



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío



## GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

### OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PERIODO

JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE

VIGENCIA 2023



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío  
Gobernación del Quindío

## **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023**

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, en el cual se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son: Gastos de personal y Generales, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y N° 984 del 14 de mayo de 2012.

Para el informe en mención se inicia con la revisión de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, la cual se solicitó el pasado 03 de octubre de 2023 a través de los oficios CIG.13.136.02-00432 y CIG.13.136.02-00433 respectivamente; tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los libros auxiliares de los gastos de funcionamiento seleccionados, la planta de personal, Líneas telefónicas, entre otros.

### **OBJETIVO**

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Departamento del Quindío, correspondiente al trimestre comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las disposiciones internas, indicadores y controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el periodo citado y la aplicación de las normas Nacionales, así como analizar el comportamiento y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.



## METODOLOGIA

Verificación mediante recolección de evidencias, archivos solicitados a la Secretaría de Hacienda, en cuanto a:

- La Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio a 30 de septiembre de esta anualidad.
- Libro auxiliar por terceros en formato Excel del rubro de Servicios Públicos y del rubro Comunicación y Transporte del mismo periodo.

Y a la Secretaría Administrativa, en cuanto a:

- El Listado de Funcionarios de Planta por dependencias y con cargos, adscritos a la Gobernación del Quindío. con el fin de analizar la planta de cargos aprobada, la provista y las vacantes con corte a 30 de septiembre de esta anualidad.
- El informe (consumos y pagos con soporte) de los servicios de telefonía celular (cuenta corporativa), módems y plan de tablets, asignadas a las diferentes dependencias de la Administración departamental; éste debe contener el nombre del Funcionario responsable de la administración del servicio, el número celular, la dependencia a la que fue asignado y el valor de consumo correspondiente de los meses de julio, agosto y septiembre de año 2023; con sus respectivos soportes de pago, así mismo, debe ser informado las condiciones del plan adquirido por la Administración departamental (cargo fijo mensual, minutos incluidos y capacidad de navegación).

## ALCANCE

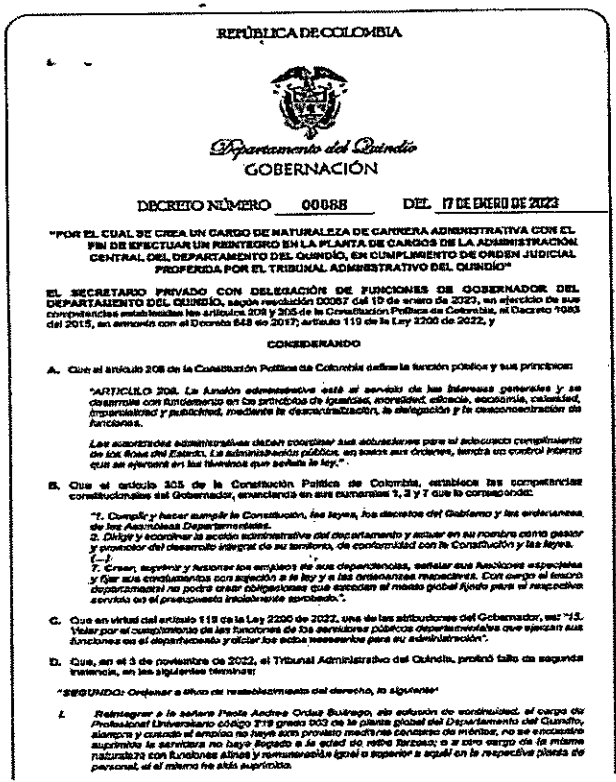
El presente informe incluye la verificación de los pagos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Es necesario aclarar, que no analiza la ejecución de Gastos de funcionamiento en su totalidad, toda vez que la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de referencia y/o comparación.



**PLANTA DE PERSONAL**

En la siguiente tabla, se relaciona la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Quindío correspondiente al tercer trimestre del año 2023, la cual registró el incremento de dos cargos con respecto a la vigencia 2022 toda vez que en la misma se contaba con TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352) de los cuales se encontraban provistos trecientos cuarenta y dos (342), y actualmente contiene TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (354) cargos aprobados, de los cuales se encuentran provistos trescientos cincuenta (350). Lo que significa un total de cuatro (04) vacantes para el presente período.

La creación de uno de los nuevo cargo en la Gobernación del Quindío se llevó a cabo a través del Decreto 00088 de 2023 del 17 de enero de 2023 " **POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE NATURALEZA DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE EFECTUAR UN REINTEGRO EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**".



El otro nuevo cargo corresponde a una vinculación temporal, de acuerdo a lo informado y soportado por la Secretaría Administrativa



Las vacantes pendientes de ser provistas se encuentran en las siguientes categorías:

CARGO	N° DE VACANTES DISPONIBLES
Auxiliar Administrativo 4	1
Técnico Administrativo 003	1
Profesional Universitario Grado 3	1
Asesor Despacho Grado 2	1

PERSONAL DE PLANTA TERCER TRIMESTRE 2023					
CARGO	CODIGO	Aprobados 2022	Ocupados 2022	Aprobados 2023	Ocupados 2023
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 1	470	0	0	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 2	470	28	28	28	28
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 3	470	3	3	3	3
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 6	470	3	3	3	3
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>34</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
CONDUCTOR MECANICO GRADO 6	482	1	1	1	1
CONDUCTOR MECANICO GRADO 4	482	5	5	5	5
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
AUXILIAR DE LA SALUD GRADO 4	412	3	3	3	3
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8	407	2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 39	407	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7	407	3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	21	20	21	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	21	20	21	20
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>48</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>47</b>
SECRETARIO EJECUTIVO DESP-GOBERNADOR 009	430	2	2	2	2
SECRETARIO.EJE DESP.GOBERNADOR-LIBRE NOMB.	430	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío



TECNICOS DE LA SALUD 001	323	25	24	25	25
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 2	314	1	1	1	1
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 36	314	2	1	2	2
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	32	32	32	31
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>31</b>
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	237	6	6	6	6
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 39	219	10	9	10	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2	219	0	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	69	66	70	69
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	3	3	3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 40	219	2	2	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1	219	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>84</b>	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>84</b>
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	5	5	5
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
TESORERO GENERAL	201	1	1	1	1
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ASESOR DESPACHO GRADO 02	105	7	7	7	6
ASESOR DESPACHO GRADO 01	105	4	4	4	4
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>10</b>
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	21	21	21	21
JEFE DE CONTABILIDAD GRADO 3	6	1	1	1	1
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
DIRECTOR GRADO 4	9	26	26	26	26
DIRECTOR GRADO 2	9	13	13	13	13
DIRECTOR GRADO 5 (CASA DELEGADA)	9	1	1	1	1



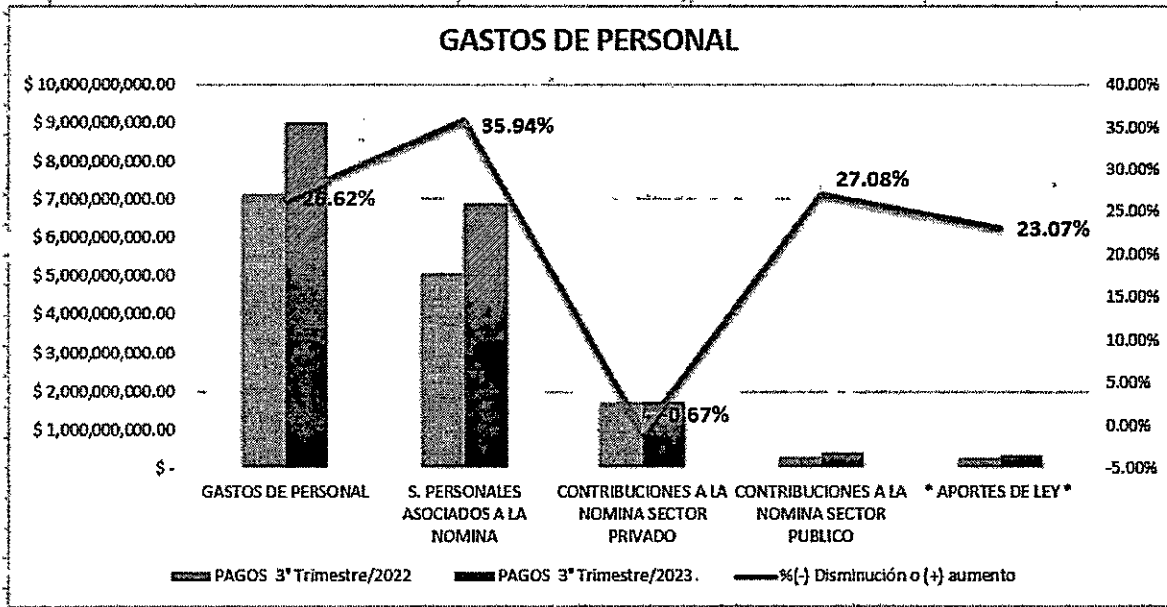
TOTAL CARGOS		40	40	40	40
SECRETARIO DE DESPACHO	20	15	15	15	15
JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	115*	1	1	1	1
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS JEFE DE OFICINA		17	17	17	17
GOBERNADOR		1	1	1	1
TOTAL CARGOS PROVISTOS		352	344	354	350
TOTAL VACANTES			8		4
TOTAL PLANTA CREADA			352		354

La conformación de la planta de personal de la Administración Departamental es la siguiente: 232 cargos de Carrera Administrativa, 119 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Elección Popular, 1 de Periodo Fijo y 1 Temporal; para un TOTAL 354 cargos.

### GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los desembolsos efectuados durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2023, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios significativos:

CONCEPTO	PAGOS 3° Trimestre/2022	PAGOS 3° Trimestre/2023	%(-) Disminución o (+) aumento
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 7,134,207,417.00	\$ 9,033,367,059.50	26.62%
S. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 5,067,182,072.00	\$ 6,888,133,280.50	35.94%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 1,735,129,695.00	\$ 1,723,446,107.00	-0.67%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 331,895,650.00	\$ 421,787,672.00	27.08%
* APORTES DE LEY *	\$ 294,376,389.00	\$ 362,303,676.00	23.07%



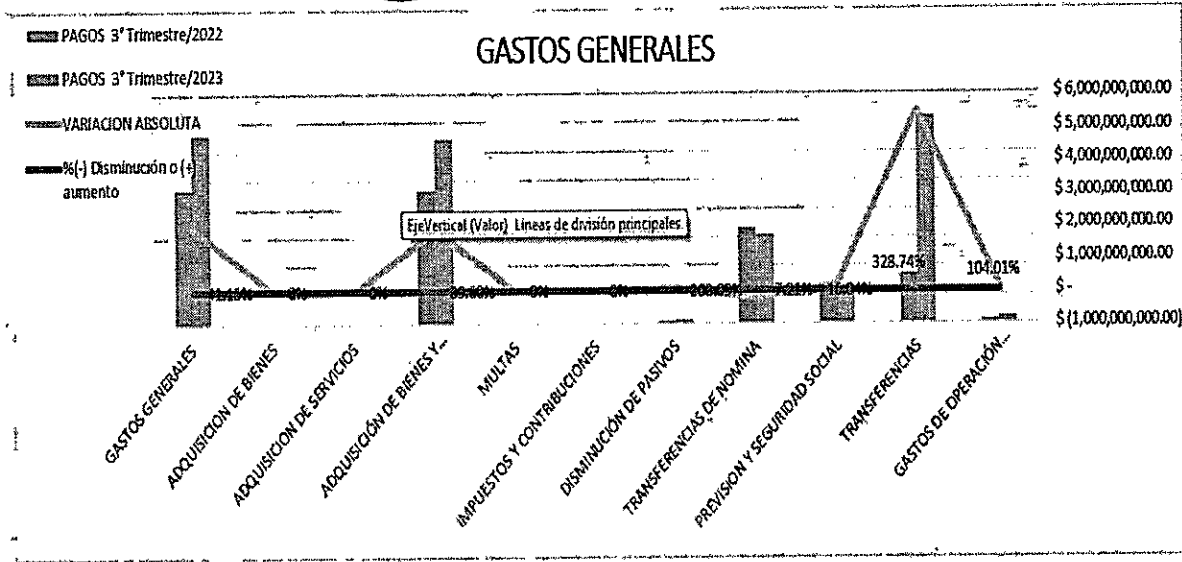
De acuerdo al gráfico se puede evidenciar un aumento promedio del 26.62%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022.

Este aumento se sustenta en factores salariales que aumentaron de un periodo a otro de las respectivas vigencias, principalmente en pago de prima de servicios, viáticos de los funcionarios en comisión, bonificación de servicios prestados y pago de prestaciones sociales.

**GASTOS GENERALES**

CONCEPTO	PAGOS 3° Trimestre/2022	PAGOS 3° Trimestre/2023	VARIACION ABSOLUTA	%(-) Disminución o (+) aumento
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 4,683,368,158.62</b>	<b>\$ 6,610,721,130.33</b>	<b>\$ 1,927,352,971.71</b>	<b>41.15%</b>
ADQUISICION DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,640,247,458.62	\$ 6,477,870,664.33	\$ 1,837,623,205.71	39.60%
MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 43,120,700.00	\$ 132,850,466.00	\$ 89,729,766.00	208.09%
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	\$ 3,289,968,083.19	\$ 3,052,841,366.00	\$ (237,126,717.19)	-7.21%
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,008,849,017.00	\$ 1,170,670,598.00	\$ 161,821,581.00	16.04%
TRANSFERENCIAS	\$ 1,675,042,274.85	\$ 7,181,522,342.55	\$ 5,506,480,067.70	328.74%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 96,757,848.01	\$ 197,392,845.00	\$ 100,634,996.99	104.01%





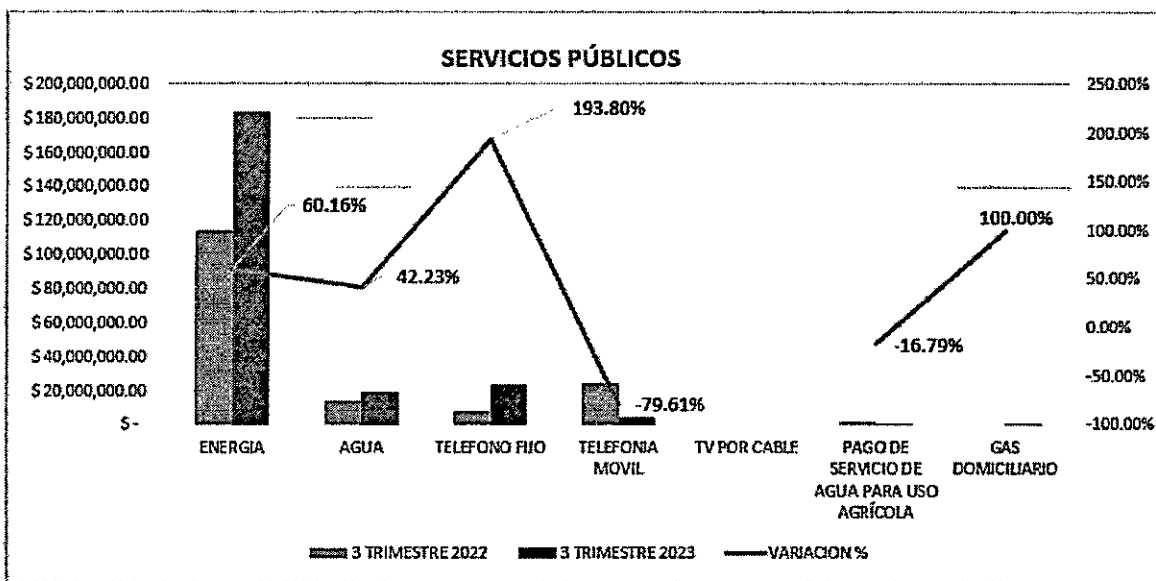
Dentro de los gastos generales, contemplados en el primer trimestre de la vigencia 2023, se observa aumento del 41.15%, que se sustenta principalmente en el incremento de Adquisición de bienes y servicios y en la disminución de pasivos

El incremento del 328,74% de la cuenta Transferencias se presenta principalmente por las transferencias al hospital san juan de DIOS de armenia y la empresa para el desarrollo territorial Proyecta.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Los principales desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de éste rubro, corresponde a los servicios de energía, acueducto, telefonía fija y celular, internet y servicio de agua para el uso agrícola.

CONCEPTO	3 TRIMESTRE 2022	3 TRIMESTRE 2023	VARIACION +/-	VARIACION %
ENERGIA	\$ 115,158,727.00	\$ 184,434,152.00	\$ 69,275,425.00	60.16%
AGUA	\$ 13,897,821.00	\$ 19,767,259.00	\$ 5,869,438.00	42.23%
TELEFONO FIJO	\$ 8,143,607.00	\$ 23,926,039.00	\$ 15,782,432.00	193.80%
TELEFONIA MOVIL	\$ 24,497,733.00	\$ 4,995,302.00	\$ (19,502,431.00)	-79.61%
TV POR CABLE	\$ -	\$ -	\$ -	
PAGO DE SERVICIO DE AGUA	\$ 1,865,200.00	\$ 1,552,000.00	\$ (313,200.00)	-16.79%
GAS DOMICILIARIO	\$ -	\$ 10,246.00	\$ 10,246.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 163,563,088.00</b>	<b>\$ 234,684,998.00</b>	<b>\$ 71,121,910.00</b>	<b>43.48%</b>



En los pagos realizados, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, se observó un aumento promedio del 43,48%, representado principalmente en el servicio de agua el cual presentó un incremento del 42,23%, la telefonía fija que presentó la misma tendencia en un 193,80% y telefonía móvil la cual presentó una disminución del 79,61%, el gas domiciliario presenta un incremento porcentual del 100%, puesto que para el periodo anterior no se tenía dicho servicio, y el servicio de energía presenta un incremento del 60,16%.

### SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

De acuerdo al reporte suministrado por le Secretaría Administrativa, la Gobernación del Quindío posee un plan corporativo de telefonía móvil con la empresa CLARO. Dicho plan registra, para el último trimestre, 16 líneas telefónicas las cuales incluyen minutos ilimitados a cualquier destino, fijo o móvil nacional, y a su vez cada una de ellas se encuentra asignada a los diferentes secretarios de despacho y funcionarios directivos de la Gobernación del Quindío, como se indica a continuación:



**GASTO TELEFONIA CELULAR TERCER TRIMESTRE 2023**

DEPENDENCIA	CELULAR	PLAN ACTUAL	DESCRIPCION	DATOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
MODEM ADMINISTRATIVA	3135523432	plan Interne 5	INTERNET MOVI	5.8GB	\$ 72.833.49	\$ 72.833.49	\$ 72.833.49
SECRETARIA DESPACHO	3225815092	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA DE SALUD	3225816422	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
GOBERNADOR DEL Q.	3225963962	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 110.762.39	\$ 110.762.39	\$ 110.762.39
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3225972302	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
CONTROL INTERNO DE G	3225962552	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA DE AGRICULTURA	3225962432	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (TALENTO HUMANO)	3225969032	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
CASA DELEGADA-BTA	3225933652	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA INTERIOR (CRUE)	3117305678	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	6 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
DIANA ROJAS	3228628645	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	5.8 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
TESORERIA	3228628643	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	5.8 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA DE SALUD (LABORATORIO)	3228628642	SinLimite Corp	LIMITADO TOD	5.8 GB	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
COMUNICACIONES REDES SOCIALES	3202123998				\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
DESPACHO GOBERNADOR	3202124956				\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
SECRETARIA DE SALUD	3232483088				\$ 61.966.44	\$ 61.966.44	\$ 61.966.44
	3112101786					110762.39	110762.39
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 1,051,128.04</b>	<b>\$ 1,161,888.43</b>	<b>\$ 1,161,888.43</b>
<b>SALDO ANTERIOR:</b>					<b>37,400</b>	<b>34,400.00</b>	<b>38,800.39</b>
<b>PROMOCION</b>							\$ -
<b>OTROS CONCEPTOS</b>							
<b>DIFERENCIA EN FACTURACION</b>					\$ -0.04	\$ -0.04	\$ -0.04
<b>INTERESES-DEUDA ANTERIOR</b>							
<b>TOTAL A PAGAR MES CLARO</b>					<b>\$ 1,088,526.00</b>	<b>\$ 1,196,288.39</b>	<b>\$ 1,200,688.78</b>
							<b>TOTAL GASTO TRIMESTRE 3,485,803.17</b>

**CONCLUSIONES**

Una vez se revisan los gastos más significativos, registrados durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 / 2023 y su comportamiento, se observan los siguientes comportamientos:

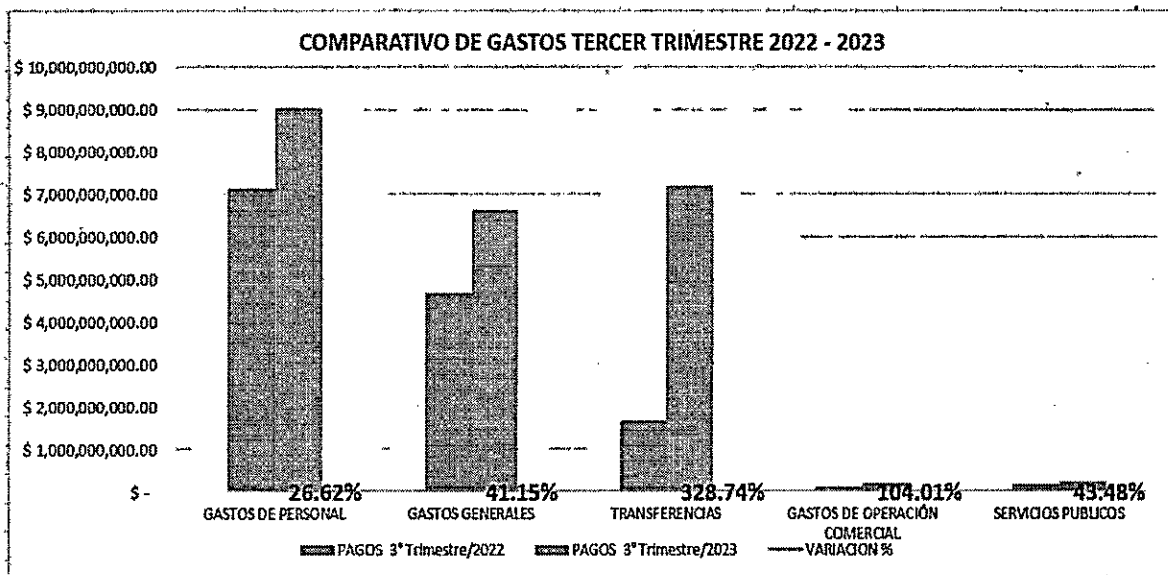
	PAGOS 3° Trimestre/2022	PAGOS 3° Trimestre/2023	VARIACION +/-	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 7,134,207,417.00	\$ 9,033,367,059.50	\$ 1,899,159,642.50	26.62%
GASTOS GENERALES	\$ 4,683,368,158.62	\$ 6,610,721,130.33	\$ 1,927,352,971.71	41.15%
TRANSFERENCIAS	\$ 1,675,042,274.85	\$ 7,181,522,342.55	\$ 5,506,480,067.70	328.74%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 96,757,848.01	\$ 197,392,845.00	\$ 100,634,996.99	104.01%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 163,563,088.00	\$ 234,684,998.00	\$ 71,121,910.00	43.48%

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Las variaciones porcentuales y los incrementos, principalmente en los servicios públicos, se explican por el normal funcionamiento de las labores en la entidad y el aumento establecido por las prestadoras de servicios que se registran anualmente; los gastos de personal presentaron un aumento del 26,62%



correspondientes principalmente en viáticos de los funcionarios en comisión, bonificación de servicios prestados y pago de prestaciones sociales.



### RECOMENDACIONES

- Implementar acciones basadas en los recursos y herramientas que provee la Inteligencia Artificial (IA), la cual ofrece grandes alternativas para la administración pública, como son: la automatización de los procesos de flujo de trabajo, un procesamiento de información más rápido, una calidad de servicio mejorada o una mayor eficiencia laboral lo que repercutirá seguramente en la asignación y gestión de recursos financieros, ayudando a identificar y prevenir el desvío o ineficiencias en la asignación y uso de dinero público.
- Continuar con la divulgación de las estrategias de consumo y la socialización de los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto en todos los funcionarios de la entidad.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Gobernación del Quindío, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, guardar documentos en forma digital,



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío  
Gobernación del Quindío

imprimir la versión final de un documento, imprimir a doble cara, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro del centro administrativo departamental.

- Continuar la aplicabilidad a las políticas de ahorro establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Concientizar al personal de la Gobernación del Quindío para apagar aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos en horas no laborales como son: ventiladores, calefacciones, computadores, hornos, radios y equipos de oficina.
- Dar continuidad al cambio y/o transición de luminarias al sistema led u otra alternativa que garantice un menor consumo de energía.
- Realizar la revisión periódica y preventiva de las redes e instalaciones de energía y telecomunicaciones con el propósito de detectar y corregir fugas de electricidad o fallas en los sistemas eléctricos e informáticos que puedan ocasionar sobrecarga y/o pérdida de información en equipos y dispositivos del inventario del Centro Administrativo Departamental.
- Lo anterior, aunado al compromiso de Ley dado por el artículo 237° de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 PND 2022-2026. *“Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026. Para tal efecto, es responsabilidad de cada entidad destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía. Las entidades públicas que implementen medidas de eficiencia energética, así como proyectos de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, podrán utilizar los ahorros producto de dichos proyectos para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones”.*
- Racionalizar el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío  
Gobernación del Quindío

reducción de dicho gasto utilizando este recurso exclusivamente para acciones de carácter laboral, evitando el uso para llamadas de índole personal.

- Hacer uso eficiente del recurso hídrico a través de la sensibilización al recurso humano de la importancia de preservar el agua.
- Efectuar de revisiones periódicas, por parte del personal de mantenimiento del CAD, orientadas a la detección y corrección de fugas y filtraciones en la red hidráulica del Centro Administrativo Departamental

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Armenia, 02 de noviembre de 2023

Elaboró y Proyecto: Equipo Auditor – OCIG

Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno